IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34228 *BARCELONA*

Edicto de declaración de concurso.

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso 467/2012 Sección 1.ª B.

Fecha del auto de declaración.- 12 de septiembre de 2012.

Clase de concurso.- Voluntario/Abreviado.

Entidad concursada.- "Gelats i Congelats Josvic, Sociedad Limitada", con domicilio en Jorba (Barcelona), calle Pla de Torruella, s/n, Sant Genis, con CIF B 61009593.

Administradores concursales.- Marc Bernabeu Antón, con DNI 38537550S, en su condición de Abogado.

Dirección postal.- Travesera de Gracia, 71, 5..º 2.ª, 08006 Barcelona.

Dirección electrónica.- convenia@rafeber.com

Régimen de las facultades del concursado.- Intervenidas..

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso, deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través, de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el "Boletín Oficial del Estado".

Forma de personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 14 de septiembre de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120068310-1

cve: BOE-B-2012-34228